El Secret.º
José Man.
de Izcárate

En la villa de Vergara á dos de Enero de mil ochocientos ochenta y uno, siendo las nueve de la mañana se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Conde V.de de Vallehermoso, Alcalde, D. Iñigo Gaytan de Ayala, D. Antonio Esteripa, D. Juan Antonio Ormaegui, D. Martin Alberdi, D. Antonino Goicoechea, D. Francisco Ybarzabal y D. Victor Arizpe, mayoria de los que componen el Ayuntamiento, para celebrar sesion pública con motivo de la rectificacion del alistamiento de los mozos sujetos en este pueblo al sorteo para el reemplazo del Ejército respectivo al corriente año. En este estado el Sr. Alcalde presidente declaró abierta la sesion á la que asistieron tambien los Sres. Párrocos D. Jose M.ª de Bengoa y D. Marcos Ynaldi y se dió lectura íntegra por mi el Secretario en voz clara é inteligible de las disposiciones que contiene el capitulo 6.º de la vigente Ley de reemplazos y del alistamiento practicado por la Corporacion municipal, de conformidad con lo prevenido en el capitulo 5.º de aquellas; y presentes la mayor parte de los respectivos interesados á quienes, ademas de edictos en los sitios públicos y de costumbre se han citado personalmente por medio de cédula, se hicieron las reclamaciones siguientes.

Goya y Zavalo Juan solicitó que fuese escluido de las listas de esta villa por hallarse comprendido en las de Villarreal y habiendo presentado una certificacion del Sr. Alcalde de aquella villa en que consta que se halla comprendido en las de aquella, el Ayuntamiento con arreglo al art.º 48 de la ley y casos 1.º y 2.º del mismo acordó eliminarle de las de esta villa.

San Pedro Hilario que nació el 13 de Enero de

1861. y que figura en las listas de la villa de Mondragon presentó una comunicacion del Sr. Alcalde de aquel pueblo diciendo que el interesado le habia manifestado su deseo de que fuera inscrito en el alistamiento de esta villa y no encontrando este Ayuntamiento inconveniente en ello se ofició al Sr. Alcalde de Mondragon para que eliminare de sus listas á dicho San Pedro para que figurara en las de esta villa.

Por último, el Sr. Alcalde de Anzuola pasó un oficio, de que se dió lectura, espresando que el mozo José Félix Murguiur y Arregui, hijo de Francisco y María Claudia, que nació en aquella villa el dia 20 de Noviembre de 1861, vino á esta villa de Vergara de tierna edad, donde vive su padre, y que segun la vigente Ley de reemplazos corresponde que sea alistado en este pueblo, añadiendo que aquel joven se ausentó de españa en 1874 segun sus noticias, residiendo actualmente en America. De conformidad con lo espuesto acordó esta Corporacion municipal que dicho mozo José Félix sea incluido en el alistamiento de esta villa.

Con tanto quedó terminado este acto y firman los Señores del Ayuntamiento y eclesiasticos asistentes de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde
Valdelomar

El Secret.
José Man.
de Arzárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á doce de Enero de mil ochocientos ochenta y uno, bajo la presidencia